



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

394

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Energía del Gobierno de México para que a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), implemente acciones contundentes para que se apliquen programas de subsidios, prorrogas o descuentos en el pago por consumo de luz eléctrica que causan los Organismos Operadores, comités y juntas locales que brindan el servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento situados en los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo a fin de hacer frente a las afectaciones económicas derivadas de la Pandemia Mundial ocasionada por el COVID-19.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 5 cinco días del mes de mayo de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARIA

DIP. YARABÍ AVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA.

TERCER SECRETARIO

DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.